

Presentación

Como siempre, es un gusto encontrarlos revisando nuestra nueva edición, que en esta entrega pone a su disposición los mejores trabajos presentados para el Cuarto Concurso de Investigación Jurídica y Política “Sergio García Ramírez”, evento que año con año se muestra favorecido por la respuesta de alumnos y exalumnos, tanto de licenciaturas como de posgrados.

En esta ocasión, en la categoría de Licenciaturas, los ganadores son Georgina Vargas Vera y Juan Pablo Delgado Miranda, ambos egresados de esta Casa de estudios, quienes obtuvieron el primero y el segundo lugar, respectivamente.

El trabajo presentado por Georgina Vargas Vera, denominado “La protección del derecho a la vida en la Convención Americana de Derechos Humanos, interpretación del artículo 4.1. en los casos *Baby boy vs EE.UU*, *Artavia Murillo y otros (fecundación in vitro) vs Costa Rica*”, muestra un minucioso análisis, al tiempo que critica la interpretación que han hecho los dos organismos del Sistema Interamericano de Derecho Humanos respecto del mencionado apartado de la Convención Americana sobre Derecho Humanos.

El siguiente documento, autoría de Juan Pablo Delgado Miranda, titulado “El Derecho de Acceso a la Información en el Panorama Interamericano”, inicia al abordar este tema desde la perspectiva internacional, como una herramienta para combatir la corrupción, fomentar la transparencia y mejorar la calidad de la democracia, continúa con el análisis del marco jurídico interamericano, y concluye con la denuncia de la responsabilidad que posee la sociedad civil como agente poseedor del ejercicio de este derecho, capaz de pugnar por la mejora de los regímenes democráticos.

Por otro lado, quienes se ostentan como triunfadores en la categoría de Maestrías son Edmundo Iván Lozano Serna, como ganador del primer lugar, y Paola Margarita López Macías, en el segundo lugar.

El artículo presentado por Iván hace un minucioso análisis histórico de la evolución de la Expropiación como procedimiento administrativo, no solo en México sino, en específico, en el Estado de Guanajuato, que va desde el sistema virreinal hasta nuestros días. El documento es llamado “Evolución del régimen jurídico de la Expropiación en Guanajuato”.

También, Paola Margarita López Macías muestra un trabajo de investigación desde la perspectiva histórica; pero ella, en cambio, aborda el proceso de codificación en materia penal en su trabajo titulado “La codificación penal en el Estado de Aguascalientes durante el siglo XIX”.

Para esta importante vigésima segunda edición, no olvidamos las secciones fijas, por lo que en esta ocasión, el Mtro. Alberto Juárez comenta el libro *Compendio de Hermenéutica Analógica* de Mauricio Beuchot; mientras que el comentario de actualidad lo redacta Ana Fierro Obregón, vale la pena mencionar que este último apartado no es un documento inédito, un fragmento de este ensayo fue publicado en CNNMéxico, en su sección Opinión, el jueves 2 de mayo del presente año. No obstante lo anterior, nos pareció sumamente prudente publicar el documento completo, haciendo honor a quien honor merece.

Así las cosas, dejo en sus manos la decisión de revisar algunos de los artículos que les presentamos, pero estamos seguros de que no se arrepentirán de leer el número completo.

Gabriela Carrillo Espinosa